### MINISTERIO DE HACIENDA

7426

RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas en la Escala de Obreros Conductores de este Organismo dautónomo.

Finalizado el plazo que se concedía en la Resolución de este Parque Móvil Ministerial de fecha 20 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 24 de 28 de enero de 1976), por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Resolución de la Directión de neral del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda de 29 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 243 de 10 de octubre), para que los interesados pudiesen interponer las reclamaciones que contra aquélla considerasen oportunas, y resueltas las que se han pre-

sentado, Esta Dirección ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional de admitidos y excluidos al citado concur-so-oposición, con las correcciones que a cotinuación se ex-

presan:

```
Número 3, debe decir: Abanses Vicente, Angel.
Número 5, debe decir: D. N. I. 34.217.314.
           Número 5, debe decir: D. N. I. 34.217.314.

Número 199, debe decir: Arrondo Fernández, Vicente.

Número 225, debe decir: D. N. I. 22.301.986.

Número 226, debe decir: D. N. I. 1.680.857.

Número 492, debe decir: Cid Jiménez, José.

Número 867, debe decir: Cid Jiménez, José.

Número 952, debe decir: Gianzo Puente, Jaime.
Número 1.112, debe decir: Heras Robleño, Antonio de las y D. N. I. 2.042.472.
Número 1.177, debe decir: Hoz Ortega, Carlos de la y D. N. I.
 287.534
            Número 1191, debe decir: D. N. I. 19.727.882.
Número 1.231, debe decir: D. N. I. 19.869.828.
Numero 1.257, debe decir: D. N. I. 31.173.195.
              Número 1.281, debe decir: Legasa Urrizalqui, Jesús y la espe-
 cialidad debe ser Conductor.
             Número 1.301, debe decir: Lombardía Legaspi, Manuel.
            Número 1.349, debe decir: López Ponce, Gonzalo.
Número 1.444, debe decir: D. N. I. 28.60.937.
Número 1.514, debe decir: En la especialidad, Obrero Taller.
             Número 1.549, debe decir: D. N. I. 74.616 y especialidad. Con-
   ductor
             Número 1.627, debe decir: D. N. I. 1.265.045.
Número 1.628, debe decir: D. N. I. 1.264.907.
Número 1.629, debe decir: Mirones Piulestán, José María y
 D. N. I. 50.403.639.
 N. 1. 50.403.639.

Número 1.630, debe decir: D. N. I. 12.515.256.

Número 1.631, debe decir: D. N. I. 30.006.105.

Número 1.632, debe decir: D. N. I. 3.738.484.

Número 1.633, debe decir: D. N. I. 1.287.207.

Número 1.634, debe decir: Molina Barreña, Tomás y documento nacional de identidad 12.515.357.
         nacional de identidad 12.515.357.

Número 1.635, debe decir: Molina Fernández, Miguel Angel D. N. I. 50.674.823.

Número 1.636, debe decir: D. N. I. 23.571.537.

Número 1.637, debe decir: D. N. I. 63.169.821.

Número 1.638, debe decir: D. N. I. 31.745.379.

Número 1.639, debe decir: D. N. I. 31.745.379.

Número 1.640, debe decir: D. N. I. 17.992.813.

Número 1.641, debe decir: D. N. I. 634.801.

Número 1.641, debe decir: D. N. I. 1.602.671.

Número 1.643, debe decir: D. N. I. 1.736.417.

Número 1.644, debe decir: D. N. I. 8.704.049.

Número 1.645, debe decir: D. N. I. 5.592.721.

Número 1.646, debe decir: D. N. I. 5.593.103.
           Número 1.645, debe decir: D. N. I. 5.592.721
Número 1.646, debe decir: D. N. I. 5.593.103,
Número 1.647, debe decir: D. N. I. 5.593.103,
Número 1.648, debe decir: D. N. I. 28.836.725,
Número 1.649, debe decir: D. N. I. 8.381.385,
Número 1.650, debe decir: D. N. I. 8.381.385,
Número 1.651, debe decir: D. N. I. 6.941.625,
Número 1.652, debe decir: D. N. I. 186.385,
Número 1.653, debe decir: D. N. I. 1023.395,
Número 1.654, debe decir: D. N. I. 1.023.395,
Número 1.655, debe decir: D. N. I. 18.391.098,
Número 1.656, debe decir: D. N. I. 22.485.161,
Número 1.656, debe decir: D. N. I. 1.264.824,
Número 1.656, debe decir: D. N. I. 29.986.512,
Número 1.658, debe decir: Monserrat García, Santiago y doumento nacional de identidad 36.922.672.
 Número 1.658, debe decir: Monserrat García, Santiago y cumento nacional de identidad 36.922.672.

Número 1.659, debe decir: D. N. I. 1.800.738.

Número 1.660, debe decir: D. N. I. 979.373.

Número 1.661, debe decir: D. N. I. 50.913.273.

Número 1.662, debe decir: D. N. I. 1.264.847.

Número 1.663, debe decir: D. N. I. 70.156.572.

Número 1.664, debe decir: D. N. I. 5.577.938.

Número 1.666, debe decir: D. N. I. 12.305.508.

Número 1.666, debe decir: D. N. I. 25.846.017.

Número 1.672, debe decir: Morales González. José María.

Número 1.685, debe decir: Moreno Barea, Juan Luis.
```

```
Número 1.702, debe decir: D. N. I. 23.358.229.
Número 1.753, debe decir: D. N. I. 4.519.403.
Número 1.985, debe decir: Pérez Tecedor, Luis.
Número 1.986, debe decir: Piñero Rosa, Leopoldo.
Número 1.986, debe decir: Piñero Rosa, Pedro.
Número 2.052, debe decir: Ramírez Recuero, Ramón.
Número 2.220, debe decir: Especialidad, Obrero Taller.
Número 2.331, debe decir: Sanchez-Tornero Cervera, Antonio.
Número 2.342, debe decir: San Mortin Navarri Marcial
                 Número 2.342, debe decir: Sanchez-torneto Cervera, Antonio.
Número 2.343, debe decir: San Martín Navarri, Marcial.
Número 2.343, debe decir: D. N. I. 21,348.687.
Número 2.390, debe decir: Selles Parrilla, Joaquín Enrique.
Número 2.420, debe decir: Solla Castañón, Esteban y en la
Número 2.420, debe decir: Solla Castanon, Esteban y en la especialidad, Obrero Taller.
Número 2.493, debe decir: Urricelqui Monreal, Juan Javier.
Número 2.494, debe decir: Utrera Amador, Manuel.
Número 2.516, debe decir: Barón Gutiérrez, Juan María.
Número 2.548, debe decir: Vicente García, Herminio.
Número 2.569, debe decir: Villa Mozas, José.
Número 2.597, debe decir: Yáñez González, Elfas.
Número 2.612, debe decir: Zornoza Sánchez, Diego.
```

Por haber realizado el trámite de la firma de las solicitudes

Por haber realizado el tramite de la firma de las solicitudes y haber justificado el error padecido en cuanto a la fecha que habían consignado de nacimiento, han sido admitidos con carácter definitivo los aspirantes que en la relación provisional figuraban como excluidos y que son las siguientes:

Número 138, don Ramón Andrino González, número 462, don Francisco Castillo Fuentes; número 981, don Tomás Gómez Gaviño; número 1.732, don Angel Muñoz López; número 1.846, don Fernando Pajuelo Escudero: número 1.912 don José Luis Peña Rasines; número 2.356, don Arsenio Santos Rabazo.

Asimismo y por haber justificado que curso su solicitud en

Asimismo y por haber justificado que cursó su solicitud en tiempo y forma, queda admitido con carácter definitivo el aspirante don Florencio Martínez de la Rosa, con D. N. I. 12.515.284, para la especialidad de Obrero de taller, al que se le asigna el número de orden 1.544 bis.

Quedan excluidos definitivamente los siguientes aspirantes:

Por rebasar el límite de edad: Número 26, don Melchor Agüero Albertos; número 251, don Emilio Barredo de la Fuente; número 462, don Francisco Castillo Fuentes; número 483, don Francisco Cenalmor González; número 712, don Juan Fernández Herrera; número 1.535, don Benito Antonio Martínez Montón; número 1.592 don José Mellado Verdugo, y número 1.236, don José Rodríguez Melguizo.

Por presentación de la instancia fuera de plazo: Número 734 don Manuel Borrello Barneto, y número 1.170 don Cleto

334, don Manuel Borrallo Barneto, y número 1.170, don Cleto Hinojosa Monterrubio.

Por no justificar la fecha de nacimiento: Número 993, don Rafael Gómez-Pimpollo Casado, y número 1.843, don Angel Padin Paniagua.

dín Paniagua.

Por no indicar la especialidad a la que concursa: Número 381, don José Calles López; número 2.167, don Feliciano Rojo González, y número 2.371, don José María Sanz Redondo.

Por falta de firma en la solicitud: Número 233, don Eutiquio Baños Ramos y número 2.372, don Luis Sanz Rojo.

Por no consignar el D. N. I.: Número 539, don Laureano Vicente Cruz Arteaga; número 2.246, don David Saavedra Dorado, y número 2.341, don Jesús Sanguino Ferreras.

Contra esta lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Patrimonio del Estado en el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme señala la norma 4.5 de la resolución de dicho Centro directivo de 23 de septiembre de

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.

# **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

7427

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Padecido error por omisión en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1976, se transcribe a continuación de acesta de deservicios de 1976, se transcribe a continuación de acesta de deservicios de 1976, se transcribe a continuación de acesta de deservicios de 1976, se transcribe a continuación de acesta de deservicios de 1976, se transcribe a continuación de 1976, se t tinuación la oportuna rectificación:

Página 4079: Entre los números 236 y 238, doude dice: «número 227, Tort Arnau, María del Carmen, con documento nacional de identidad 46.205.252»; debe decir: «número 237, Vega del Teso, Jesús de la, con documento nacional de identidad

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

7428

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de destino entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

Esta Subsecretaria, de conformidad con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), y lo dispuesto por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en sentencia firme de fecha 29 de diciembre de 1975, cuyo cumplimiento se ordenó en sus propios términos por resolución ministerial de fecha 26 de enero último, ha resuelto anunciar, para su provisión por concurso de méritos, la vacante de destino que a continuación se detalla, con sujeción a las bases que seguidamente se expresan: expresan:

a) Denominación: Jefe del Negociado de Coordinación de la Inspección, de la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes Terrestres

b) Cuerpo a que corresponde: Inspectores del Transporte

Terrestre.

c) Residencia oficial: Madrid.

-Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de estar en situación distinta debera solicitarse y obtener —si procede— el reingreso antes de fina-

en el referido Cuerpo; de estar en situación distinta, debra solicitarse y obtener —si procede— el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que puedan tomarse en consideración a efectos de este anuncio.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo los Servicios en que se presenten aquéllas remitirlas a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cucrpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo también ser presentadas en cualquiera de las oficinas u órganos previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Uricial del Estado».

Cuarta.—La plaza se adjudicará de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa, y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y subsidiariamente la mayor edad.

1. Cuatro puntos por cada trienio devengado en el Cuerpo, dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente y uno si se tratara de Cuerpo o Escala de menor coeficiente que el de Inspectores del Transporte Terrestre.

1.1. Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Sólo aplicable cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo

el Cuerpo

2. De cinco a doce puntos por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que deberá acreditarse mediante informe de los Jefes de los

que deberá acreditarse mediante informe de los Jefes de los Servicios correspondientes, quienes a este efecto expresarán la puntuación que estimen procedente; sin perjuició de que la superioridad pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte también de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.

2.1. De tres a ocho puntos, también de apreciación discrecional conjunta, por distinción noteria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas relativos a la profesión estudios, cursos de perfeccionamiento, publicaciones en materia de transportes, menciones honorificas, premios en metálico condecoraciones o cualquier otra circunstancia de natu raleza análoga, siempre que dichos méritos consten debidamente acreditados en sus expedientes personales o se acompañen sus justificantes a la solicitud.

3. Por sanción disciplinaria no cancelada se descontarán de la puntuación total cinco puntos, si fuere por falta leve; diez, si por grave, y veinte, por muy grave.

4. Por residencia oficial previa del cónyuge funcionario en la localidad correspondiente a la vacante, doce puntos, siem-

la localidad correspondiente a la vacante, doce puntos, siem-pre que la del concursante sea en la actualidad distinta a aquélla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid. 29 de marzo de 1976.—El Subsecietario. P.

Subdirector general de Personal. Antonio Guisasola Berraendo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se modifica la de 7429 24 de enero de 1978.

En la resolución de esta Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II de 24 de enero de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se han apreciado los siguientes errores materiales:

 a) La omisión de que el Vocal don Francisco López Fuentes y su suplente, don Francisco Alonso Colomer, ostentan la representación de la Dirección General de la Función Pública en el Tribunal.

b) Que se considere como no incluidos en el Tribunal a don Justo Melendo Abad y a don Santiago Lozano Gómez, en cumplimiento del punto 5.2 de la convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 1976.-El Delegado del Gobierno, Luis Ubach García-Ontiveros.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelo-na por la que se eleva a definitiva la lista de admi-tidos y excluidos a la oposición para cubrir cinco plazas de Oficiales administrativos, vacantes en 7430 esta Junta.

Por no haberse presentado reclamaciones dentro del plazo reglamentario, se eleva a definitiva la lista provisional publica-da en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1976, y que se transcribe a continuación:

Admitidos

Don Eduardo López Oliva (D. N. I. 37.902.230).

Doña Concepción Rubio Palomares (D. N. I. 36.960.593).

Doña María del Carmen Sánchez Conesa (D. N. I. 46.319.966).

Doña Carina Millet Quintana (D. N. I. 37.674.553).

Don Antonio Silvar Sanabra (D. N. I. 39.619.589).

Don Ramón Cornadó Balanza (D. N. I. 38.980.889).

Don Luis Cores Auger (D. N. I. 48.214.741).

Don Francisco Avedillo Avedillo (D. N. I. 11.618.432).

Don Angel Antón Mellón (D. N. I. 37.635.261).

Don Daniel Sainz Casoliva (D. N. I. 48.552.249).

Don Eduardo González Bosch (D. N. I. 36.556.917).

Don Joaquín Asensio Carmona (D. N. I. 36.507.454).

Dn Jorge Hors Presas (D. N. I. 40.271.736).

Don Javier Hors Presas (D. N. I. 40.271.736).

Don Carlos Algar Rodríguez (D. N. I. 46.212.208).

Don Antonio Martinez Nieto (D. N. I. 4866.374).

Don Ignacio Sabatá Gimeno (D. N. I. 37.529.626).

Excluido

12

15.

Don Amadeo Ardeu Calvo (D. N. I. número 37.318.083). Motivo: Por no tener cumplidos dieciocho años en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución podrán los interesados inter-poner recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—2.207-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7431

ORDEN de 21 de febrero de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Economia pólitica y Ha-cienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para provisión en propiedad de la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Sardá Dexeus. Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Enrique Martínez-Useros Useros, Caledrático de la Universidad de Murcia. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 de diciembre de 1975: Don Carlos Otero Díaz, don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala y don Mariano Sebastián Herrador, Catedráticos de las Universidades de Santiago y